



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 18 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07.ASGESE

Señor (a):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas atendidas con el servicio alimentario Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Comunico nuevo cronograma de atención del servicio alimentario 2023 a las IIEE focalizadas con PNAEQW.

Referencia : a) Expediente MPT2023-EXT- 0032094
b) Expediente MPT2023-EXT- 0032933
c) OFICIO MULTIPLE N°D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
d) OFICIO MÚLTIPLE N°105-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración,

Previo mis cordiales saludos, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a) y b) para informarle que a través de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW) solicita a esta entidad, la socialización con los Directores de las Instituciones Educativas Públicas a quienes realizamos la prestación del servicio alimentario, la modificación del cronograma para el 2023, debido a la situación de emergencia por los desastres naturales (lluvias, huaycos) las Instituciones Educativas han tenido que postergar su inicio de clases del 13 al 20 de marzo, según lo dispuesto por el Ministerio de Educación, por ello, el Programa vio por conveniente modificar el cronograma de entrega, como se detalla en el cuadro N°01:

CUADRO 01: CRONOGRAMA DE ENTREGA PARA LA ATENCIÓN 2023

N° de Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de Atención por entrega	Periodo de Atención por entrega
1	Hasta el 10 de febrero del 2023	Hasta el 2 de marzo del 2023	Del 3 al 9 de marzo del 2023	25	Del 20 de marzo al 25 de abril del 2023
2	Hasta el 22 de marzo del 2023	Hasta el 13 de abril del 2023	Del 5 al 20 de abril del 2023	25	Del 26 de abril al 31 de mayo del 2023
3	Hasta el 28 de abril del 2023	Hasta el 19 de mayo del 2023	Del 22 al 26 de mayo del 2023	25	Del 1 de junio al 6 de julio del 2023
4	Hasta el 05 de junio del 2023	Hasta el 23 de junio del 2023	Del 23 de junio al 03 de julio del 2023	25	Del 7 de julio al 24 de agosto del 2023
5	Hasta el 21 de julio del 2023	Hasta el 14 de agosto del 2023	Del 15 al 21 de agosto del 2023	25	Del 25 de agosto al 29 de septiembre del 2023
6	Hasta el 29 de agosto del 2023	Hasta el 19 de septiembre del 2023	Del 20 al 26 de septiembre del 2023	25	Del 2 de octubre al 13 de noviembre del 2023
7	Hasta el 11 de octubre del 2023	Hasta el 31 de octubre del 2023	Del 2 al 8 de noviembre del 2023	15	Del 14 de noviembre al 4 de diciembre del 2023
Total, de días atendidos				165	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Tres (03) días hábiles antes del inicio del periodo de atención por entrega.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

JWJC/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
JPJA/Esp. ASGESE
18/04/2023 12:43:48

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084